## Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Lunes, 28 de Noviembre de 2016

### Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

#### BOP-2016-4838 Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 41/2016

#### **ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 41/2016 por Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

#### Capítulo 2

Capitalo 2		
Crédito Anterior	12.357.979,30	ŭ.Ü.ŭ ŭ.Ü.ŭ
Disminución	223.500,00	- Lat.
Crédito definitivo	12.134.479,30	
Capítulo 4		
Crédito Anterior	20.344.715,60	
Disminución	29.000,00	
Crédito definitivo	20.315.715,60	
Capítulo 6		*36
Crédito Anterior	52.579.362,17	
Disminución	47.500,00	
Crédito definitivo	52.531.862,17	
Capítulo 7		
Crédito Anterior	14.155.512,00	
Aumento	300.000,00	



# Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Lunes, 28 de Noviembre de 2016

Crédito definitivo 14.455.512,00

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 25 de Noviembre de 2016.

El Secretario
Augusto Cordero Ceballos

